

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

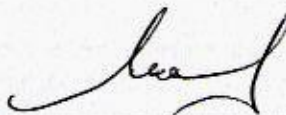
Id Solicitud:	173142
Número de orden de compra a modificar:	35765
Entidad compradora:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Nombre del solicitante:	Juliana Fernanda Ramirez Zambrano
Proveedor:	MR CLEAN S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafeteria II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-10-14 19:45:02

Detalle o justificación

Se liquida Contrato No 140 de 2019- ORDEN DE COMPRA 35765 según expediente Orfeo 201910202705500003E



I Firma ordenador del gasto
Nombre: **Gilberto Galvis Bautista**
Documento: **91.067.271**



Firma de proveedor
Nombre: **Carlos Medina**
Documento: **11-333836**

GILBERTO GALVIS BAUTISTA, identificado con cédula de ciudadanía N.º 91.067.271 de San Gil (Santander) actuando en calidad de Secretario General, nombrado mediante Resolución N.º 2821 del 13 de Noviembre de 2018 y posesionado según acta N.º 57 del 13 de Noviembre de 2018, quien obra en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**, con NIT.830.000.602-5, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el servidor público **EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.032.391.528**, en calidad de Supervisor, quien para efectos del presente documento se denominarán el **INSTITUTO**, de una parte, y por la otra **CARLOS EDGAR MEDINA GALLEG0** identificado con la cédula de ciudadanía N.º **11.333.836**, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato de prestación de servicios N.º 140 de 2019 suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES GENERALES:

CONTRATO	Nº 140 de 2019- ORDEN DE COMPRA 35765
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE DEL IDEAM AREA OPERATIVA No 08 BUCARAMANGA.
CONTRATISTA	MR. CLEAN S.A.
NIT N.º	800.062.177-2
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	(9) NUEVE MESES Y (12) DOCE DIAS
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	(9) NUEVE MESES Y (12) DOCE DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VENTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE M SETECIENTOS VENTIUN PESOS CON TRES CENTAVO (\$24.215.721,03)
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VENTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE M SETECIENTOS VENTIUN PESOS CON TRES CENTAVO (\$24.215.721,03)
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	18/02/2019
FECHA DEL ACTA DE INICIO	01/03/2019
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2019
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA
DEPENDENCIA	Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos

II. TÉRMINO PARA LIQUIDAR:

Los plazos para la presente liquidación, se contabilizan así:

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL	PLAZO PARA LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO	PLAZO PARA LIQUIDAR	CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CONTRACTUAL (3)
---	--------------------------------------	---------------------	--

CONTRATO	(1) 4 MESES	UNILATERALMENTE (2) 2 MESES	2 AÑOS
30/11/2019	29/03/2020	28/05/2020	28/05/2022

III. ANTECEDENTES:

1. El Contrato de prestación de servicios N° 140 de 2019, fue suscrito el día 18 de febrero de 2019.
2. El plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios N° 140 de 2019, se acordó en nueve (9) meses y doce (12) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el día 1 de marzo de 2019
3. El valor inicial del contrato se acordó hasta por la suma de: **VENTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS VENTIUN PESOS CON TRES CENTAVOS (\$24.215.721,03).**
4. La forma de pago se pactó de la siguiente forma: El Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

IV. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

De acuerdo con los informes de supervisión, la ejecución de los recursos del Contrato de prestación de servicios N° 140 de 2019, presenta el siguiente estado:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 9719 04/01/2019	\$895.802.225,00
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 62519 de 18/02/2019	\$24.215.721,03
VALOR INICIAL CONTRATO	\$24.215.721,03
VALOR ADICIONAL CONTRATO	\$0
VALOR TOTAL CONTRATO	\$24.215.721,03
VALOR EJECUTADO	\$ 23.942.279,00
VALOR PAGADO	\$23.942.279,00
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL IDEAM	\$273.442,03

V. ESTADO DE CUENTA:

De acuerdo con el Estado de Cuenta emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del INSTITUTO, mediante radicado N°20202060000443 de fecha 20 de enero de 2020, la relación de pagos efectuados en el Contrato de prestación de servicios N° 140 de 2019, es como sigue:

VALOR DEL CONTRATO:	\$24.215.721.03
TOTAL, DE PAGOS:	\$23.942.279,00
SALDO POR PAGAR:	\$0



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

Módulo: 32-02-00-000
ID: LAURA CATALINA LUQUE NINO
IDEAM-GESTION GENERAL
2020-01-20 7:35 p.m.

Unidad / Sub-Unidad: 32-02-00-000 IDEAM-GESTION GENERAL
Tipo Doc. Identidad: NET
Tipo: ORDEN DE COMPRA
Objeto: RENGION 088, ACT PAA 02, PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA PARA EL AREA OPERATIVA No. 8-BUCARAMANGA

Número de Compromiso: 82519
Número Doc. Identidad: 800062177
Documento Soporte: 1402019 OC 35765
Objeto: RENGION 088, ACT PAA 02, PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA PARA EL AREA OPERATIVA No. 8-BUCARAMANGA

Valor Total: 23.942.279,00 **Saldo por pagar:** 0,00
Tercera: MR CLEAN S.A.
Fecha: 18/02/2019 8:00:00

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM. OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTREGRO	DOCUMENTO SOPORTE	ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO		
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2019-05-08	208719	2.649.153,00	48.915,00	332119	2.649.153,00	113592419	2019-05-14	2.649.153,00	13.773,00	2.635.380,00	20725681572	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	20776	13-01-01-01	RADICADO 20199910046542
2019-06-07	279419	2.649.153,00	48.915,00	402319		149378719	2019-06-14	2.649.153,00	13.773,00	2.635.380,00	20725681572	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	20827	13-01-01-01	RADICADO 20199910053842
2019-07-05	340519	2.649.153,00	48.915,00	485619		185990919	2019-07-15	2.649.153,00	13.773,00	2.635.380,00	20725681572	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	21195	13-01-01-01	RADICADO 20199910071212
2019-08-06	410819	2.649.153,00	48.915,00	576019		231356819	2019-08-23	2.649.153,00	13.773,00	2.635.380,00	20725681572	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	21400	13-01-01-01	20199910084292
2019-09-05	513019	2.649.153,00	48.915,00	842419		263042119	2019-09-16	2.649.153,00	13.773,00	2.635.380,00	20725681572	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	21573	13-01-01-01	RADICADO 20199910094022
2019-10-03	587719	2.649.153,00	48.915,00	909819		307512619	2019-10-21	2.649.153,00	13.773,00	2.635.380,00	20725681572	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	21725	13-01-01-01	radicado 20199910103692
2019-10-22	620619	2.654.002,00	49.006,00	931519		311826219	2019-10-24	2.654.002,00	13.789,00	2.640.203,00	20725681572	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	21900	13-01-01-01	RADICADO 20199910113562
2019-11-07	675619	2.652.721,00	48.981,00	999319		342134719	2019-11-19	2.652.721,00	13.782,00	2.638.939,00	20725681572	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	21999	13-01-01-01	RADICADO 20199910127142
2019-12-06	783619	2.740.638,00	50.805,00	1278119		388088419	2019-12-17	2.740.638,00	14.262,00	2.726.376,00	20725681572	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	22196	13-01-01-01	20199910143322

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con campo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados.

Esperanza Barbosa Alonso
ESPERANZA BARBOSA ALONSO
Coordinadora Grupo de Tesorería
Elaboró: Catalina Luque
RADICADO: 20202060000443

VI. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:

EL SUPERVISOR deja constancia de lo siguiente:

- Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas, de acuerdo con las certificaciones de supervisión, los informes presentados por el contratista y la relación de pagos, los cuales evidencian la ejecución del contrato así:

Pagos	Fecha de certificado de supervisión	Radicado Orfeo	Fecha Informe mensual de actividades	Factura o Documento Equivalente	Orden de pago presupuestal
1	07/05/2019	20199910046542	01/03/2019 31/03/2019	Factura No. 20776 de 11/04/2019 por valor de \$2.649.153	Nº 113592419 de 2019-05-10, por valor de \$2.649.153
2	06/06/2019	20199910053842	01/04/2019 30/04/2019	Factura No. 20827 de 29/04/2019, por valor de \$2.649.153	Nº 149378719 de 2019-06-12, por valor de \$2.649.153
3	04/07/2019	20199910071212	01/05/2019 31/05/2019	Factura No. 21195 de 28/06/2019 por valor de \$2.649.153	Nº 185990919 de 2019-07-11 por valor de \$2.649.153
4	05/08/2019	20199910084292	01/06/2019 30/06/2019	Factura No. 21400 de 01/08/2019 por valor de \$2.649.153	Nº 231356819 de 2019-08-21 por valor de \$2.649.153

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Versión : 06

Fecha: 28/02/2017

Página: 5 de 10

5	04/09/2019	20199910094022	01/07/2019 31/07/2019	Factura No. 21573 de 22/08/2019 por valor de \$2.649.153	Nº 263042119 de 2019- 09-12 por valor de \$2.649.153
6	03/10/2019	20199910103692	01/08/2019 31/08/2019	Factura No. 21725 de 10/09/2019 por valor de \$2.649.153	Nº 307512619 de 2019- 10-17 por valor de \$2.649.153
7	04/10/2019	20199910113582	01/09/2019 30/09/2019	Factura No. 21800 de 01/10/2019 por valor de \$ 2.654.002	Nº 311626219 de 2019- 10-22 por valor de \$2.654.002
8	07/11/2019	20199910127142	01/10/2019 31/10/2019	Factura No. 21999 de 05/11/2019 por valor de \$2.652.721	Nº 342134719 de 2019- 11-15 por valor de \$2.652.721
9	05/12/2019	20199910143222	01/11/2019 30/11/2019	Factura No. 22196 de 05/12/2019 por valor de \$2.740.638	Nº 389068419 de 2019- 12-13 por valor de \$2.740.638

- b. Elementos ingresados al almacén. Que el IDEAM, la Entidad o Corporación que a su almacén ingresó los siguientes elementos:

Factura No. 20776 Ingreso 800696

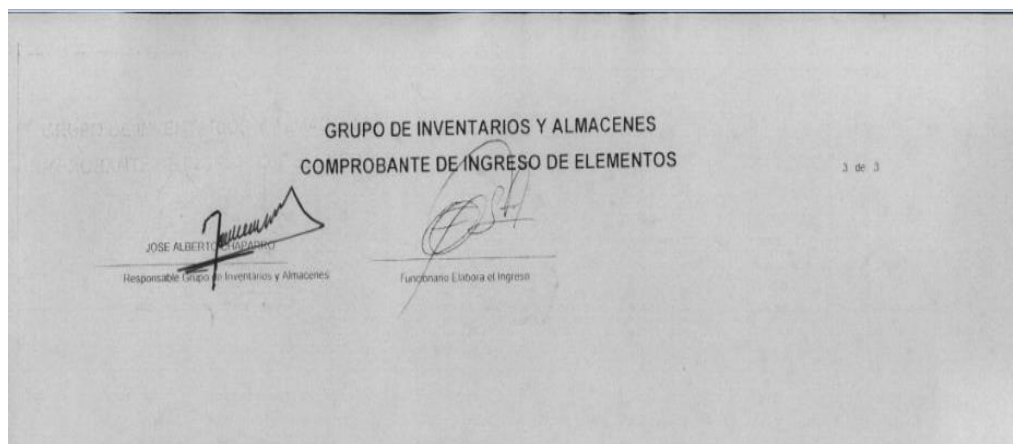
GRUPO DE INVENTARIOS Y ALMACENES

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

1 de 3

Entidad	320	IDEAM	Vigencia Ingreso	2019	Numero Ingreso	800696	Interno	800696
Unidad Ejecutora	05	AREA OPEB SANTANDER-ARAUCA	Tipo Ingreso	ING_POR_COMPRO				
Proyecto Almacén	01	IDEAM	Estado Ingreso	APROBADO				
Documento Soporte	DE		Numero Doc Soporte	Fecha Doc Soporte 03/05/2019				
Proveedor	NIT 80062177	MR CLEAN S.A. CALIDAD & TECNOLOGIA						
Documento Remisión	FACTURA		Numero Doc Remisión	20776			Fecha C 11/04/2019	
Encargado de Bodega	JOSE ALBERTO CHAPARRO							
Dependencia Solicitante	202271 GRUPO DE INVENTARIOS Y ALMACENES							
Observaciones	Insumos entregados por el proveedor a la sede Bucaramanga del IDEAM para el mes de marzo de 2019, según Radicado No. 20199910046542							

Item	Elemento	Descripción Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	2751	JABON LAVALOZA AXION X 900 GR	UNIDAD	4	1-9-10-21-01	\$3.030.60	\$12.122.40
2	2752	JABON LIQUIDO PARA MANOS	GALON	1	1-9-10-21-01	\$4.545.56	\$4.545.56
3	8060	PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$2.087.80	\$2.087.80
4	7666	LIMPAVIDRIO GALON X 3755 CC	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$2.862.43	\$2.862.43
5	2742	BLANQUEADOR LIQUIDO O HIPOCLORITO GALON	UNIDAD	2	1-9-10-21-01	\$2.357.09	\$4.714.18
6	8459	LIMPAVIDRIO PARA COMPUTADOR(ASEO)	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$1.515.52	\$1.515.52
7	5213	LUSTRAMUEBLES	FRASCO X 200 ML	1	1-9-10-21-01	\$2.526.20	\$2.526.20
8	8460	VARISOL(ASEO)	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$9.428.34	\$9.428.34
9	3925	PASTA BRILLAMETAL	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$4.714.17	\$4.714.17
10	2735	AMBIENTADOR	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$4.714.17	\$4.714.17
11	8056	INSECTICIDA	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$5.724.85	\$5.724.85
12	2766	LIMPIOR	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$1.515.52	\$1.515.52
13	3923	PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$1.010.68	\$1.010.68
14	8451	ESTOPA (ASEO)	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$1.819.02	\$1.819.02
15	2754	ESPONJILLA SABRA	UNIDAD	2	1-9-10-21-01	\$84.31	\$168.62
16	2753	ESPONJILLA	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$218.70	\$218.70
17	2752	ESCOBA	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$2.020.36	\$2.020.36
18	2748	CEPILLO MANUAL	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$707.18	\$707.18
19	2779	TRAPERO UNIDAD	UNIDAD	1	1-9-10-21-01	\$5.724.85	\$5.724.85



Mediante reunión celebrada el día 16 de mayo de 2019 y con el fin de unificar criterios acerca de la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería correspondiente al servicio integral de aseo y cafetería se reunieron los responsables de las diferentes áreas que intervienen en el proceso: La Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos (Alejandra Pinzón), Coordinadora del Grupo de Contabilidad (Sandra Sanjuan), Coordinadora del Grupo de Tesorería (Esperanza Barbosa), Asesores de la Secretaria General (Aisleth Quintero -Cesar Tovar), Apoyo a la supervisión GSA (Sandra Ricardo) representantes de almacén (Sandra Páez, Edith Zambrano).

Se toma la decisión que a partir del mes de abril de 2019 se suprime la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería teniendo en cuenta que el IDEAM contrata un Servicio Integral, para la contratación de este proceso se hace por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente – Aseo y Cafetería II donde se contrata un Servicio Integral de aseo y cafetería por tal razón el personal y los bienes hacen parte de dicho proceso. Dicha acta reposa en el expediente contractual.

- c. **Cumplimiento de las entregas y/o productos: Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas, las cuales evidencian la ejecución del contrato así:

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
1	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	01/03/2019 31/03/2019	100%	Si
2	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	01/04/2019 30/04/2019	100%	Si
3	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	01/05/2019 31/05/2019	100%	Si
4	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	01/06/2019 30/06/2019	100%	Si

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
5	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	01/07/2019 31/07/2019	100%	Si
6	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	01/08/2019 31/08/2019	100%	Si
7	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	01/09/2019 31/09/2019	100%	Si
8	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	01/09/2019 31/09/2019	100%	Si
9	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	01/09/2019 31/09/2019	100%	Si

Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social. Que el CONTRATISTA dio cumplimiento previo al inicio de ejecución del Contrato, a lo exigido en el Capítulo II del Decreto 723 de 2013, respecto de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 723 de 2013, certificando estar a paz y salvo por todo concepto en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, del personal que prestó los servicios durante la ejecución del Contrato, tal como se relaciona en el siguiente cuadro.

Pagos	Fecha de certificación	Periodo certificado	Nombre de la persona que expide la certificación	Cédula de Ciudadanía	Cargo de quien expide la certificación.	N° Tarjeta Profesional
1	08/04/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
2	04/06/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
3	04/06/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
4	02/08/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
5	02/08/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T

6	02/09/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
7	01/10/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
8	01/10/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T
9	3/12/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	52.167.155	Revisor Fiscal	78925-T

VII. RECIBO A SATISFACCIÓN. Que, una vez efectuadas las respectivas verificaciones, el SUPERVISOR manifiesta que recibió a entera satisfacción, el servicio objeto del contrato razón por la cual recomienda la aprobación a la presente acta de liquidación.

VIII. VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO. Que el valor ejecutado del Contrato de prestación de servicios N° 140 de 2019, asciende a la suma de: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$23.942.279,00))

IX. VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA. Se deja constancia que el CONTRATISTA ha recibido la suma de: VENTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$23.942.279).

X. CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto N° 1082 de 2015, se deja constancia del cierre del expediente del proceso de contratación, toda vez que los términos de la garantía que fue constituida para mitigar el riesgo de calidad del servicio en el contrato, se hayan vencidos.

Si aplica incluya o elimine los siguientes numerales:

XI. Suma de dinero a liberar. Se deja constancia que se debe liberar el saldo no ejecutado del contrato, correspondiente a la suma de: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON TRES CENTAVOS (\$273.442,03).

XII. DOCUMENTOS SOPORTES:

Forman parte integral de la presente liquidación:

1. Estado de Cuenta del contrato emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería
2. Informes de obligaciones suscritos por el CONTRATISTA
3. Certificados de Supervisión
4. Facturas o documento equivalente
5. Órdenes de pago
6. Constancias de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales

7. Todos los documentos que reposan en el expediente contractual N° 201910202705500003E visible en la plataforma Orfeo y demás documentos allegados para efectuar la presente liquidación.

XIII. OBSERVACIONES:

No aplican

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

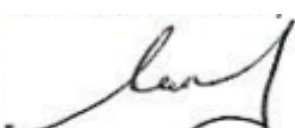
PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios N° 140 de 2019 celebrado entre el **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM** y **MR. CLEAN S.A.**

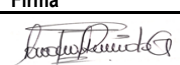
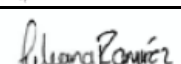
SEGUNDO: Teniendo en cuenta que las partes no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios N°140 de 2019.

TERCERO. El CONTRATISTA deberá suscribir la presente acta de liquidación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al envío de la misma o en el término en que sea citado por el supervisor para que se acerque a suscribirla; si una vez agotado el término correspondiente, el CONTRATISTA no ha suscrito el acta, el INSTITUTO deberá proceder con la Liquidación Unilateral del respectivo contrato previa solicitud del supervisor, acompañada de todos los documentos soporte de la gestión adelantada para obtener la firma del contratista en el acta bilateral.

CUARTO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los **26 de octubre de 2020**

EL INSTITUTO,  GILBERTO GALVIS BAUTISTA Secretario General	EL CONTRATISTA,  CARLOS EDGAR MEDINA GALLEGO Representante Legal Mr Clean S.A.	Vo. Bo. DEL SUPERVISOR,  EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos
--	--	---

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Patricia Ricardo Gómez	Contratista Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Juliana F. Ramírez Zambrano	Contratista Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Andrea Verónica Herrera Cortes	Contratista OAJ	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Versión : 06

Fecha: 28/02/2017

Página: 10 de 10

Aprobó: Gilberto Antonio Ramos Suarez

Jefe OAJ



Radicado N°20202060005313

Expediente N°201910202705500003E

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director General

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	2012	Creación del documento.
02	2013	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	18/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	22/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
05	15/03/2016	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
06	28/02/2017	Se incluye numeral XI Constancia del Cierre del Expediente del Proceso de Contratación

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Diana Milena Vega G. Abogada Oficina Asesora Jurídica	Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica	Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica